

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En Bogotá D.C., las partes de la **orden de compra** que se relaciona a continuación, proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **NUMERO DE PROCESO PRECONTRACTUAL:** No Aplica.
- **PLATAFORMA:**
 Plataforma virtual Secop I Secop II
- **NUMERO DE CONTRATO:** Orden de Compra No 38514 de 2019 – Consecutivo SED 2108 de 2019.
- **FECHA DE CONTRATO:** 06/06/2019.
- **TIPO DE CONTRATO:** Orden de compra
- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de Compra 38514 de 2019 emitida el 06/06/2019, adherida al Acuerdo Marco de Precios de Productos y servicios Microsoft No. CCE -578-AMP-2017 celebrado por Colombia Compra Eficiente, la que originó la orden de compra SED 2108 del 2019.
- **CONTRATISTA:**

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO:	UT SOLUCIONES MICROSOFT 2017	NIT:	901.121.588-6
MIEMBROS DEL CONSORCIO O U.TEMPORAL*	NIT*	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN*	
COLSOF S.A.	800.015.583-1	90%	
CNX S.A.S	900.057.752-0	10%	

- **OBJETO:** RENOVAR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT "AZURE SITE RECOVERY Y MICROSOFT 365 A1", PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA SED EN EL NIVEL CENTRAL, LOCAL E INSTITUCIONAL.
- **PLAZO O FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL PACTADO:** Un (1) mes contado a partir de la fecha de inicio de la orden de compra.
- **FECHA DE INICIO:** 14 de junio de 2019
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$893.405.860 M/CTE
- **ANTICIPO PACTADO (valor / %):** No Aplica.
- **AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION:** Oficina Administrativa de Redp.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	<h2>ACTA DE LIQUIDACIÓN</h2>
---	------------------------------

- SUPERVISOR:**

NOMBRE	CARGO
WILSON ADIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Jefe Oficina Administrativa de Redp

- INTERVENTORIA:** No Aplica

NUM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT
No Aplica	No Aplica	No Aplica

- CONTRATOS INTERVENIDOS:** No Aplica

NUM. CONTRATO	RAZON SOCIAL	NIT	**ESTADO DEL CONTRATO
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- CEDENTE:** No Aplica

- CESIONARIO:** No Aplica

- FECHA DE CESIÓN:** No Aplica

- MODIFICACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	15/07/2019	No Aplica	Se prorrogó la orden de compra hasta el 16/09/2019	Se eliminó el ítem No 2 de la orden de compra No 38514 de 2019, lo cual generó una disminución en el valor total de la misma por la suma de \$285.234.000 M/CTE.

- SUSPENSIONES:** No Aplica

Suspensión No.	Periodo de Suspensión		Tiempo total de suspensión	Observaciones
	Desde	Hasta		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA INCLUIDAS ADICIONES Y/O DISMINUCIONES:** \$608.171.860 M/CTE.

- PLAZO TOTAL PACTADO CON PRÓRROGAS:** Tres (3) meses y dos (2) días calendario.

- FECHA DE TERMINACIÓN:** 16-09-2019

- CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Cumplimiento del objeto y expiración del plazo, en el marco de lo estipulado contractualmente.

2. ESTADO FINANCIERO

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Registros presupuestales que se afectaron en la orden de compra	3497	\$893.405.860	06/06/2019

09-IF-027
V2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	<h2>ACTA DE LIQUIDACIÓN</h2>
---	------------------------------

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total contratado (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$893.405.860
Disminución del valor total contratado, de conformidad con la modificación No 1 de fecha 15/07/2019	(\$285.234.000)
Valor total contratado ((Valor inicial pactado + adiciones suscritas) – disminuciones):	\$608.171.860
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$608.171.860
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$608.171.860
Saldos a liberar – SED:	\$0
Saldo en favor del contratista (<i>pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:</i>	\$0

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos (mayores valores reconocidos al contratista, sanciones no pagadas por el contratista, pagos no efectuados al sistema de seguridad social, reconocimiento de equilibrio económico en favor de la SED aun no pagado, anticipo por reintegrar, rendimientos en favor del Distrito cuando a ello haya lugar, etc.):	No Aplica

Nota: Indicar en este espacio la causa del valor que debe ser pagado por el contratista: **No Aplica**

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado (Pagado, descontado, compensado, otro)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La supervisión y/o interventoría, verificó en las actas e informes parciales, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No Aplica

6. GARANTÍAS:

Se aclara que las garantías están establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Productos y servicios Microsoft No. CCE-578-AMP-2017, donde se establece que "Los proveedores del acuerdo marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento, cuyos beneficiarios son (i) Colombia Compra Eficiente y (ii) las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN: No Aplica

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión de la orden de compra objeto de liquidación, *sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).*

OBSERVACIONES: Ninguna.

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de Liquidación del contrato corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Firma Contratista

Nombre: SANTIAGO HERNÁN GÓMEZ MOLANO
Identificación: 79.364.867
Cargo: Representante Legal

Firma Supervisor

Nombre: WILSON ADIEL RODRIGUEZ
Identificación: C.C. 80.472.871
Cargo: Jefe Oficina Administrativa de Redp

Firma Directivo Área Responsable de la Contratación

Nombre: WILSON ADIEL RODRIGUEZ
Identificación: C.C. 80.472.871

Firma Ordenador del gasto

Nombre: ELDA FRANCY VARGAS BERNAL
Identificación: C.C 51.890.373
Cargo: Subsecretaria de Gestión Institucional (E)
Fecha: 16 de julio de 2021

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

09-IF-027
V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN

OFICINA DE CONTRATOS

La presente revisión se lleva a cabo de acuerdo con los aspectos funcionales asignados a la Oficina de Contratos, de conformidad con el artículo 36 del Decreto 330 de 2008, en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato, Convenio u Orden, son del ámbito exclusivo de la supervisión y/o interventoría del mismo junto con el área o dependencia respectiva.

Vo.Bo. Director(a) de Contratación _____

Fecha:

Vo.Bo. Jefe Oficina de Contratos _____

Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión OFC _____

Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Preliminar OFC _____

Fecha:

Vo.Bo. Profesional Revisión Subsecretaria Ordenadora del Gasto _____

Fecha:

09-IF-027
V2